

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Miguel Ángel 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid , a 28 de Junio de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente Zeltia, S.A. procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Como continuación del Hecho Relevante núm. 79.994 de fecha 8 de mayo de 2007, se informa que Pharma Mar, S.A. ha realizado en el día de hoy una última disposición de 5,6 millones euros en relación con el contrato de crédito suscrito en dicha fecha con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 50 millones de euros, y del cual son garantes solidarios Zeltia, S.A. y Xylazel, S.A. Como ya se informó en citado Hecho Relevante, dicho contrato tiene como objeto financiar las actividades de I+D de Pharma Mar, S.A., realizándose las disposiciones del crédito previa justificación de las inversiones de Pharma Mar, S.A. en I+D en el trimestre anterior, y pudiendo alcanzar el importe de cada disposición un máximo del 85% de la cantidad invertida en el mencionado periodo. Como se ha dicho anteriormente, con la disposición realizada hoy por importe de 5,6 millones de euros, se ha dispuesto ya de la totalidad del préstamo de 50 millones de euros. El tipo aplicable es de Euribor +2,25 y el plazo de amortización, como ya se informó en su día, es de 10 años con 3 de carencia. Finalmente cabe señalar que se han actualizado los ratios financieros de seguimiento (“covenants”) previstos en el contrato inicial, después de obtener el correspondiente “waiver” sobre los anteriores y se han ampliado los compromisos de Xylazel, S.A. para el caso de incumplimiento de los mencionados ratios financieros.”

ZELTIA, S.A.